

# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

## **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco **REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO DE CERTIFICADO	)
PE-1964/2025	
FECHA	
30-09-2025	
ROL SII	
156-8	_
·	-

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

  C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/3593

  D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas
- técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente N°

  J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

	RESUELVO:							
1	Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a			OFICINAS	OFICINAS			
	calle/avenida/camino		ANTONIO VARAS		N°	553	53 Lote N°	
	-	Manzana	-	Localidad o Loteo		TEMUCO		
	Sector	URBANO	de conformidad	a los planos y antece	dentes timbrados p	or esta DOM que forman	parte del pre	sente
	(Urba	no o Rural)						
	certificado, que incluy	e edificación (es) co	on una superficie total de	410,01	m2.			
2.	Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:							
				Plazos de l	a autorización:	, cuan	ido correspor	nda.
	(Ley 19.537 o sus antecesor	as, Art.55, 121, Art.122, A	vrt.123, Art.124 de la Ley Genera	al de Urbanismo y Construcc	ciones)			
3	Antecedentes del Pro	oyecto						
	NOMBRE DEL PROYE	ЕСТО:						

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.			
SOCIEDAD ACACIAS LTDA.					52.785-1		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
NELSON OMAR PINILLA FUENTES							
<b>DIRECCIÓN:</b> Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad			
	553						
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TE	LÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
TEMUCO	Ley 19.628				-		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE							
CONSTITUCION DESOCIEDAD DE FECHA 28-03-2011							

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES								
NOMBR	E O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)				R.U.T.			
NOMBR	E DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC				R.U.T.			
CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ				12.657.757-5				
3.3 PRO	FESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIE	PAD						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según Nº3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)				R.U.T.				
NOMBR	F DDOFFCIONIAL DECDONICADI F / Avenitada o la genieva Civili							
NONBR	E PROFESIONAL RESPONSABLE ( Arquitecto o Ingeniero Civil).  CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ			R.U.T. 12.657.757-5				
NOMBR	E DEL REVISOR <b>INDEPENDIENTE</b> (cuando se haya contratado)  REGIS  BERNARDO ANDRÉS TOLEDO CRUCES	STRO		CATEGORÍA	DIME	2.4		
46404		34-9		ŀ	PRIMER	KA .		
	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA  TUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA			<b>⊙</b> SÍ		O NO		
	UD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA			<b>⊘</b> SÍ		<b>⊙</b> NO		
	OS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	OO CPARTE	CNO E	ES EDIFICIO DE	USO P	ÚBLICO		
<b>4.1 SUP</b> I SUPERF	ERFICIES REGULARIZADAS	ÚTIL (m2)	CC	MÚN (m2)	Т	OTAL (m2)		
	RIZADA SUBTERRÁNEO (S)	45,82		0		45,82		
REGULA	RIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	364,19		0		364,19		
	RIZADA TOTAL	410,01	+	0		410,01		
	CEDENTES QUE SE ADJUNTARON	,	5.2.5., 5.2.	-	5.9.6., y	5.9.7. de la OGUC)		
	DOCUMENTOS							
<b>7</b>	Listado de Documentos y Planos numerados.							
<b>7</b>	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)							
<b>&gt;</b>	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)							
<b>7</b>	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.							
<b>7</b>	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
<b>7</b>	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.							
	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
<b>7</b>	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
<b>7</b>	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (segú	n N° 4 de la letra B del	numera	l 2 del Art 5.1.4.	. OGUC	<del>.</del> )		
	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualizacion de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
<b>&gt;</b>	Especificaciones Técnicas resumidas.							
	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. Nº 167 de 2016/ MTT)							
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).							
	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC							
	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC							
	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC							
	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1							
	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda							
	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC							
	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC							
	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).							
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.							
	Otros (indicar)							

# 7 GLOSARIO:

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley : Informe Vial Básico

D.S : Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

: Secretaría Regional EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano мн : Monumento Histórico SEREMI Ministerial : Sistema de Evaluación de ICH :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM Impacto en Movilidad. : Zona de Conservación IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH Histórica : Instituto Nacional de Estadísticas : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones : Zona de Interés Turístico :Instrumento de Planificación Territorial. : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones : Zona Típica oguc ΖT

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. Cualquier diferencia del proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
- 2. No se efectuó visita a terreno.
- 3. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 4. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 5. Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de Dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la Empresa Sanitaria correspondiente.
- 6. Conforme lo dispuesto en Ley Nº 20.958, DDU 447 y 448, la presente solicitud se encuentra exenta de cesión o aporte al espacio público.
- 7. Se informa una superficie de 467,00m2, con una data desde 1918, según certificado de S.I.I. de fecha 19/05/2025.
- 8. Cuenta con pronunciamiento favorable de la Seremi de Vivienda y urbanismo Región de la Araucanía, Ord. N° 1382 de fecha 10/09/2025 por estar emplazada en zona de Conservación Histórica APP3.
- 9. Se otorga Permiso y Recepción a la superficie de 410,01 m2; 1er piso 172,46m2; 2do piso 152,01 m2 y Subt de 45,82 m2, destino OFICINAS.
- 10. CARPETA N° 2050/2025. Solicitud 2025/3593.





DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal